

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 9 de febrero de 2022

Febrero 08, 2022. Año 15, No. 1422

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas Margarita Vélez De la Rocha y Rosa Elena Trujillo Llanes, con proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Iram Leobardo Solís García, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Familia del Estado.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Decreto que Reforma diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa con punto de acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con punto de Acuerdo mediante el cual esta Soberanía convoca a la elección de un nuevo Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en virtud de haber concluido el plazo para el cual fue designado el actual Presidente de dicho organismo.
- 8.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se solicita se agilice el trámite de regularización del servicio de transporte público de alquiler en el estado de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

El cambio constitucional para un nuevo sistema eléctrico, tema del Foro 15 del Parlamento Abierto

- Participan diputadas, diputados, funcionarios de la CFE, expertos y empresarios

Durante el Foro 15 del Parlamento Abierto sobre la iniciativa de reforma eléctrica enviada por el Ejecutivo Federal, diputadas, diputados, funcionarios de la CFE, expertos y empresarios analizaron el tema “Cambio constitucional para un nuevo Sistema Eléctrico y su régimen transitorio; competencia en la adquisición de energía del sector privado para abastecer el servicio público de electricidad”.

Modificar la Constitución entorpece inversiones futuras

El presidente Nacional de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), José Enoch Castellanos Férrez, señaló que el sector que representa no está de acuerdo con que se modifique la Constitución, pues ello entorpece la llegada de inversiones futuras.

Planteó que la discusión debe enriquecerse con elementos técnicos, económicos, ambientales y sociales más que políticos e ideológicos, e impulsar soluciones eficientes que promuevan la competitividad y el bienestar de la ciudadanía.

Enfatizó que “no pueden coincidir con la idea de cancelar permisos de forma retroactiva y que se den por terminados acuerdos entre particulares firmados ante el amparo de la normativa vigente, por lo que es fundamental respetar el derecho de inversionistas y de los trabajadores de esas empresas”.

Esta reforma tiene un sentido de justicia social

Nancy Jiménez, docente de posgrado de derecho energético en la UNAM, dijo que la electricidad por años ha sido considerada como un bien comercial, restándole la importancia que realmente tiene. “La iniciativa de reforma eléctrica que nos encontramos analizando tiene un sentido de justicia social y por primera vez se pondera sobre lo particular, lo que más le conviene a México”.

Señaló que el porcentaje 54.46 por ciento al que hace referencia la iniciativa responde a la importancia que tiene el Estado de ser el principal responsable de proteger, garantizar, promover y respetar los derechos humanos.

“Nos han dicho que de aprobarla sería costoso para el país, supuestamente dañino para la salud y el medio ambiente y que habría un retroceso considerable en la inversión, pero esto es mentira porque eso con que intentan asustarnos es en realidad lo que están provocando”, precisó.

Artículos transitorios propuestos son contrarios al texto constitucional

En contra, Miguel Ángel Marmolejo, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, explicó que la iniciativa del Ejecutivo cuenta con nueve artículos transitorios que son contrarios al sentido y texto constitucional en vigor, por lo que el reto es dar simetría a este posible cambio.

Señaló que con los términos actuales la participación del 46 por ciento de generadores privados se convertirá en letra muerta pues la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento tendría la calificación de área estratégica donde el Estado ejercerá de manera exclusiva.

Pidió que la Cámara de Diputados extienda una invitación a la Comisión Federal de Competencia Económica para construir un canal de coordinación, comunicación y trabajo común.

Se debe suministrar electricidad confiable, estable y continua

Mario Díaz Ocheita, coordinador de Estudios Económicos de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica de la CFE, expuso que la mejor táctica energética es aquella que permita suministrar electricidad de forma confiable, segura, estable y continua.

No obstante, apuntó que se requiere que la ciudadanía pague por la electricidad un bajo costo posible sin que esto implique poner en riesgo la estabilidad del sistema.

Indicó que de nada servirá tener gran capacidad intermitente aparentemente económica si los respaldos que son necesarios no son retribuidos y no se cuentan, pues ello provocaría el cierre de las centrales y un suministro no confiable.

Necesario, encontrar la manera para producir electricidad

Alejandro Faya Rodríguez, comisionado del pleno de la Cofece, mencionó que tienen una encomienda de luchar por la competencia y libre concurrencia de los mercados, de tal forma que estos funcionen de la manera más eficiente en beneficio del consumidor. Estamos convencidos que esta dinámica competencia tiene que prevalecer sobre distintos eslabones del sector eléctrico.

“Creo que todos coincidimos con los objetivos, queremos encontrar la mejor manera para producir electricidad en las mejores condiciones para las familias mexicanas y las empresas; costos eficientes de producción en la industria, tarifas competitivas, sustentabilidad, seguridad, capacidad para atender la demanda actual y futura, energías limpias”, dijo.

Se han intentado modificaciones sin éxito

Al hablar a favor, Mario Morales Vielmas, presidente de la Comisión Directiva de Planeación Estratégica de la Dirección Corporativa de Planeación de la CFE, aseguró que la actual administración ha intentado modificaciones que rigen al modelo eléctrico sin éxito, pues el sector privado se ha opuesto mediante recursos de amparo. “Hoy hay 4 mil 250 amparos presentados por cámaras empresariales, asociaciones de energía, empresas y la Cofece”.

Indicó que fue una legislación inconstitucional que creó sistemas de generación privados; por ello, con el cambio en 2018 se busca que el Estado participe con rectoría del 54 por ciento en beneficio de las familias mexicanas y no sea solo un discurso falso, sino una realidad.

Cuestionamientos de diputadas y diputados

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), señaló que tampoco hay que satanizar el carbón, pues la producción de energía con este material es mínima.

Solicitó saber si esta realidad o distorsión, porque no hay pago por el respaldo, se debería de terminar en alguna manera; además, preguntó si la CFE compite en igualdad de circunstancias porque no existen bonos ni apoyos cuando debe cubrir la demanda de energía. “No se debe confundir el costo de las cosas por el costo del servicio”.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), indicó que en estos foros se ha logrado conocer la defensa del Gobierno, de la Secretaría de Energía y la CFE y, por otro lado, de especialistas, universitarios, representantes de empresas privadas afectadas por esta reforma.

Asimismo, preguntó si para asegurar la indemnización de los derechos legítimamente adquiridos, el cual de acuerdo con la estimación del Gobierno llega a un 46 por ciento, faltaría una disposición transitoria adicional para precisar tiempo y condiciones para convertir la anulación de contratos y permisos actuales.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) dijo que la electricidad es un derecho humano y la generación de energía eléctrica debe ser un monopolio, como lo ha sido siempre, del Estado. Cuestionó sobre si la Comisión Federal de Electricidad tiene capacidad para producir y darle electricidad a los mexicanos después de la reforma constitucional.

De la misma bancada, la diputada Aleida Alavez Ruiz expresó que esta administración busca que el Estado intervenga como sea posible y la inversión participe lo necesario en cuanto a la regulación en materia eléctrica, ya que es un sector estratégico para el país, el cual no puede seguir bajo reglas a modo; por ello, cuestionó a los ponentes si era necesaria la reforma constitucional de 2013 y cómo se sustentaban los permisos de autoabastecimiento que se otorgaron al amparo del servicio público de energía eléctrica.

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) comentó que esta reforma que se está planteando no beneficia a los ciudadanos, beneficia a la Comisión Federal de Electricidad exclusivamente. “Sostengo que no es necesario llevar a cabo una reforma de carácter constitucional porque lo que pretende el Gobierno no es evitar los abusos en las subastas, en el autoabasto, contratos independientes y en el porte”.

El diputado Luis Alberto Martínez Bravo (PVEM) cuestionó sobre si la inversión privada en el sector eléctrico ha generado incentivos para garantizar el suministro de electricidad como derecho humano en beneficio de todas las regiones del país a precios competitivos. Asimismo, quién se ha beneficiado en mayor proporción del esquema del mercado eléctrico: la población más vulnerable o el sector privado.

La diputada del PT, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, pidió a los ponentes explicar por qué ante la propuesta del Ejecutivo la iniciativa privada se ha amparado y cuál es el motivo de que vean a la energía como un producto de negocio y no como un derecho humano, y qué tan cierto es que el sector energético se caería y no se bajarán los costos de las tarifas.

De MC, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, dijo que la propuesta planteada puede inhibir la inversión; ante ello, cuestionó cómo repercutirá en la inversión y la competitividad de las empresas y cuál sería su impacto en la industria.

El diputado Mario Rodríguez Carrillo (MC) consideró que la reforma de 2013 trajo abusos y excesos, incluso gente que la aprobó hoy la desprecia, además de que la rectoría del Estado no está en discusión, pero se requiere de interacción con empresas privadas ante las carencias que el Estado mexicano tiene.

La diputada del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, indicó que la cancelación de los permisos de generación eléctrica es contraria a diversos tratados internacionales, por lo que preguntó si la implementación de esta propuesta generaría un gran número de amparos y si éstos serán acatados por esta administración.

Respuesta de ponentes

José Enoch Castellanos Férez subrayó que la reforma es una expropiación suave e incluso un atropello a los derechos de quienes contrataron las centrales eléctricas. Agregó que se puede arreglar el mercado de

capacidades, pero eso no requiere una modificación constitucional, sino ponerse de acuerdo en las leyes reglamentarias.

Añadió que la aprobación de la iniciativa afectaría a cerca de 44 mil millones de dólares en el sector privado, por lo cual no es de extrañar el número de amparos y los paneles de controversia.

Refirió que se debe adecuar a la Comisión Federal de Electricidad invirtiéndole dinero para que adopte tecnologías nuevas y pueda competir de manera justa; sin embargo, lo que no debemos hacer es cargar con los costos e ineficiencias.

En tanto, Mario Morales Vielmas sostuvo que la electricidad es un derecho humano, no una comodidad ni al precio que quieran los empresarios. La CFE está en condiciones de generar la mayor parte de energía, pero requiere a los privados pues en 30 años se construyó un esquema para que estén presentes. Precisoó que se están desarrollando 33 proyectos con más de nueve mil millones de dólares de inversión.

“Se dice que la CFE es la única que se beneficia, pero de ser así beneficiaría a los mexicanos pues es de ellos y velará por los intereses nacionales”.

Aclaró que los tratados no comprometen los sectores estratégicos de un Estado, además de que no hay una expropiación directa o indirecta; no obstante, se requiere encontrar un punto de equilibrio, tener información y conocer para lograr la mejor interpretación y defender lo que cada uno considere.

Por su parte, Miguel Ángel Marmolejo dijo que el acceso a la electricidad es un derecho humano que debe garantizarse, “pero esto se hace cuando el Estado te da las herramientas para que por ti mismo te proveas tu electricidad, como lo fue la generación distributiva, que es un ejemplo de combate a la pobreza energética”.

Aprueban reformas a las leyes Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana y de Fomento para la Lectura y el Libro

La Comisión de Cultura y Cinematografía, presidida por el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena), aprobó reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana y a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el objetivo de incluir la paridad de género y que mexicanos naturalizados puedan ocupar puestos como integrantes de dicho Seminario.

Con 12 votos a favor y seis abstenciones, avalaron el dictamen con proyecto de decreto para modificar la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, para incorporar el concepto Ciudad de México en la fracción III del artículo 2º, e incluir en el 3º el principio de paridad de género, a fin de hacerlo congruente con el actual proceso de armonización de la legislación.

En el artículo 4º se elimina una distinción discriminatoria, no intencional, originada por las leyes vigentes desde 1942 y motivada por origen, al impedir que mexicanos por la vía de la naturalización puedan ocupar puestos como integrantes titulares del Seminario de Cultura Mexicana.

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Por unanimidad, aprobaron el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, con el objetivo de homologar conceptos derivados de la Ley General de Educación.

Destacan el libro electrónico o en formato digital, mismos que pueden ser visualizados a través de un programa o dispositivo diseñado para ese propósito, así como los conceptos de autoridad educativa federal o secretaría, autoridad educativa de los estados y de la Ciudad de México, formato y plataforma digital e incorpora el lenguaje inclusivo en el artículo 14.

En reunión semipresencial, el diputado Ortiz Tejeda reconoció la disposición de las y los integrantes de la Comisión por participar con responsabilidad, interés, preocupación y decisión al expresar sus ideas.

Consideraciones de las y los diputados

De Morena, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés apuntó que la paridad de género es una condición para reducir la pobreza, promover el desarrollo y pensar de forma sustentable, a fin de difundir la cultura y construir una buena gobernanza. “Los gobiernos justos piensan en paridad de género”, así garantizamos que sea un eje rector en la integración del Seminario de Cultura Mexicana.

De la misma bancada, la diputada María Eugenia Hernández Pérez expresó su voto a favor, porque las propuestas constituyen un avance muy importante en la apertura del Seminario de Cultura Mexicana, creado hace 80 años, que hace necesario incluir la perspectiva de género y la posibilidad de que mexicanos naturalizados sean parte de ese organismo, porque éstos no son personas de segunda ni de tercera y no deben ser discriminados.

Por el PRI, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña afirmó que, al aprobar este dictamen a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, se pondrán al alcance de la ciudadanía todas las publicaciones a través de los medios electrónicos y podrán descargarse de manera gratuita, como las obras que ofrece el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.

Del PVEM, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia resaltó el alto impacto que implica modificar este ordenamiento. Sobre la naturalización, comentó que ha habido personas que han cometido abusos en nuestra cultura sin conocerla a fondo. Aclaró que sí cuentan con todos los elementos para la apertura del Seminario. Se pronunció a favor de incluir la paridad de género.

Del PT, el diputado José Alejandro Aguilar López dijo que incluir la paridad de género es congruente con el actual proceso de armonización legal en materia de igualdad sustantiva. Asimismo, que mexicanos naturalizados podrán ocupar puestos en ese organismo reconociendo los derechos de las y los mexicanos.

Por el PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda señaló la relevancia de que la paridad de género se plasme en este marco jurídico. Preocupa que se abra la integración del Seminario de Cultura a quienes sean naturalizados mexicanos y no conozcan la cultura de México, pidió claridad al respecto, porque se corre el riesgo de crear un vicio al quedar en manos de personalidades que no tienen nada que ver con el desarrollo y procesos históricos de la cultura mexicana.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (Morena) consideró que en la paridad de género no hay discrepancias. Respecto a qué personas naturalizadas mexicanas sean integrantes del Seminario de Cultura, comentó que el aspirante deberá acreditar su aportación a la cultura de México y tener atributos comprobados para pertenecer al mismo. Muchos extranjeros han aportado a la cultura del país a lo largo de la historia.

De la misma bancada, Salma Luévano Luna planteó la importancia de considerar la inclusión de la diversidad sexual con la paridad, “no es entrapar, sino ser más transparentes en esta propuesta, porque ambos enfoques no pueden estar segmentados”.

En torno al dictamen para reformar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, la diputada Inés Parra Juárez (Morena) señaló la necesidad de utilizar términos castellanos y evitar los anglosajones. Solicitó que los documentos que se discutirán en las reuniones se entreguen con antelación a las y los integrantes.

El diputado de Morena, José Miguel De la Cruz Lima, propuso que en caso de utilizar en la redacción del dictamen términos anglosajones se incluya su traducción al español.

Por el PRI, el diputado José Guadalupe Fletes Araiza destacó la relevancia del dictamen. Exhortó a trabajar en conjunto en acciones prácticas para que las iniciativas tengan el impacto social que se argumenta, porque en las zonas marginadas y rurales está lejana la posibilidad de la digitalización y la tecnología.

El Día Mundial del Autismo

En asuntos generales, la diputada Janine Patricia Quijano Tapia (PVEM) informó que el 2 de abril será el Día Mundial del Autismo, por lo que organizará una exposición de arte en el Recinto Legislativo de San Lázaro y en Yucatán, donde las personas diagnosticadas con esta condición expondrán sus creaciones, con el fin de fomentar su expresión artística.

El diputado Ortiz Tejeda invitó a las y los integrantes de la Comisión a presentar sus propuestas para promover y difundir las diferentes expresiones culturales del país por medio de diversas actividades.

Plantean en el Senado estrategias para combatir pornografía infantil en Internet

Publicado: 08 Febrero 2022



- **Llama Josefina Vázquez Mota a no cerrar los ojos y reconocer que en la red rondan criminales 24 horas al día, siete días a la semana.**

Ante el incremento de la pornografía infantil en México, su distribución en la red, el negocio ilícito que representa y los daños emocionales que causa a sus víctimas, la senadora Josefina Vázquez Mota exhortó a no cerrar los ojos y reconocer que en la red rondan criminales 24 horas al día, siete días a la semana.

Durante la inauguración del “Encuentro internacional para lograr un mundo digital libre de material de abuso sexual infantil”, la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia refirió que la Unidad de Inteligencia Financiera reportó un incremento del 107 por ciento en pornografía infantil, en los primeros meses de la pandemia.

Así lo expuso en el evento en el que participaron autoridades, académicos y organizaciones civiles, con el objetivo de conocer políticas de prevención, detección, reporte y acción para lograr un mundo digital libre de abuso sexual infantil y adolescente, en el marco del “Día Internacional del Internet Seguro”.

Vázquez Mota enfatizó que México ocupa “el nada honroso primer lugar en la comisión de ese delito” y el segundo en abuso sexual infantil, después de Tailandia, mientras que la asociación “Infancia en Común” estima que la explotación sexual de menores en Internet genera hasta 24 mil millones de dólares anuales, lo que lo convierte en uno de los negocios más rentables de todo el planeta.

Destacó que en medio de tantos desafíos y adversidades ya existe “Te Protejo México”, la primera línea virtual que, en colaboración con INHOPE y empresas de comunicación, sirve para reportar el ilícito, con denuncias de más de 20 mil materiales de abuso sexual, más de 30 mil casos de explotación sexual y cerca de 90 mil situaciones relacionadas con este delito.

Josefina Vázquez Mota propuso a la senadora Beatriz Paredes Rangel establecer lazos de colaboración para combatir el flagelo en Latinoamérica con los parlamentos de la región, petición que fue recogida por la legisladora del PRI.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, Beatriz Paredes Rangel, subrayó que es necesario legislar y construir programas públicos, para poder contar con un marco normativo de vanguardia.

Porque, mencionó, a esta multiplicación de instrumentos tecnológicos tiene que responderse con una multiplicación de decisiones, con el presupuesto para que se disponga de la tecnología más especializada y avanzada para combatirlo, y con la colaboración de la sociedad, medios de comunicación y familias mexicanas.

La titular de la Unidad de Prevención de Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Tania Jimena Enríquez Mier, resaltó el aumento sustancial del uso de tecnologías por el confinamiento derivado de la pandemia, pues expuso a los infantes, en varios casos, a contenidos violentos y sexuales, así como a ser víctimas de engaño, por parte de adultos.

Por ello, dijo, se suman al gran esfuerzo para lograr un Internet seguro y están dispuestos a trabajar de forma coordinada con los tres poderes de la Unión, los tres niveles de gobierno y las organizaciones, sociedad civil, organismos internacionales y la iniciativa privada, a fin de velar por el bienestar de los niños y adolescentes.

Llama Sánchez Cordero a impulsar un marco normativo electoral de vanguardia

Publicado: 08 Febrero 2022



- **Destaca que fortalecer mecanismos de participación ciudadana, debe estar entre los objetivos de la reforma político-electoral.**

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, destacó la importancia de escuchar, debatir con argumentos sólidos e impulsar los acuerdos, para construir una reforma que impulse un marco normativo electoral de vanguardia, apegado a los principios democráticos que con el paso del tiempo han fortalecido a nuestra nación.

Se trata, asentó la senadora, de que este proyecto tenga como eje la inclusión de todos los grupos en situación de vulnerabilidad, pues con esto se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana y se garantizan elecciones limpias, transparentes, justas y equitativas.

Sánchez Cordero participó en la inauguración del foro “Reforma Política en la Cuarta Transformación”, en el que se analizaron los cambios que se requieren para que las instituciones electorales lleven a cabo su labor con apego a los principios de transparencia, eficiencia, racionalidad y austeridad.

“Nos toca ampliar nuestras capacidades en la construcción de acuerdos, en la creación de alianzas estratégicas, en la búsqueda de confluencias, no ideológicas solamente, sino de acciones de mejora para el bien del país y el sistema político-electoral”, expresó.

La presidenta del Senado aseguró que la cultura democrática en México se entreteje de manera permanente y se sustenta mediante la participación del pueblo, el único y legítimo depositario de la voluntad general a través del ejercicio libre de sus derechos ciudadanos.

“Como representantes del pueblo estamos comprometidos con los pilares de este movimiento histórico por la honestidad, la construcción de la paz en alianza y de la mano del pueblo de México”.

Por ello, agregó, “es una gran oportunidad de escuchar y debatir, con argumentos sólidos, para construir una reforma que impulse un marco normativo electoral de vanguardia, apegado a los principios democráticos que con el paso del tiempo han fortalecido nuestra nación”.

En el evento, organizado por el senador José Narro Céspedes, de Morena, en la antigua casona de Xicoténcatl, la senadora llamó a que, en medio del debate, se tenga como principal eje “la inclusión de todos los grupos en situación de vulnerabilidad; con esto se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana y se siguen garantizando elecciones limpias, transparentes, justas y equitativas”.

La legisladora destacó que a los legisladores “nos toca ampliar nuestras capacidades en la construcción de acuerdos, en la creación de alianzas estratégicas, en la búsqueda de confluencias, no ideológicas solamente, sino de acciones de mejora para el bien del país y el sistema político-electoral”.

En su intervención, José Narro Céspedes advirtió que de cara a una eventual reforma político electoral no habrá una “reforma con dedicatoria”, pero se deberá buscar, entre otras cosas, evitar “el gran problema de la compra de los votos. Pensamos, que es muy importante qué México avance en procesos electorales realmente democráticos.”

Ovidio Peralta Suárez, también senador de Morena, asentó que una prioridad de la reforma electoral es transparentar el destino de los recursos financieros, tanto de los partidos políticos como de la autoridad electoral.

En su participación, Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral, destacó que el Congreso de la Unión cuenta con el INE como un acompañante técnico, respecto a las decisiones que se tomen en la conformación de una futura reforma electoral. “Estamos para realizar toda la retroalimentación que sea indispensable”.

Si por alguna razón, dijo, no se logran los consensos necesarios para una reforma electoral, estaremos para ir a la elección del 2024, con un sistema electoral fuerte y robusto; además, recordó que será la elección más grande de nuestra historia, por lo que debemos tener la mayor certeza en torno a las reglas que se pondrán en una eventual reforma.

Cesar Lorenzo Wong Meraz, presidente de la Asociación de Tribunales Locales de la República Mexicana, aseguró que el país necesita una reforma electoral que abone a que los tribunales en materia electoral sean más sólidos, autónomos e independientes.

Diego Alberto Hernández Gutiérrez, secretario de Comunicación, Difusión y Propaganda de Morena, hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral a reconsiderar el número de casillas que se instalarán para el ejercicio de “Revocación de Mandato”, del próximo 10 de abril.

Por su parte, Citlalli Hernández Mora, secretaria General de Morena, asentó que el momento en que vivimos, la discusión pública no tendría que asustar a nadie porque forma parte de una democracia, y el debate la fortalece y enriquece. “Por lo que el Poder Legislativo estará concentrado en la reforma Político-Electoral, para estar en sintonía con los intereses del pueblo”.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2022

SCJN VALIDA LA FACULTAD DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE NUEVO LEÓN PARA ESTABLECER EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, reconoció la validez de los artículos 119, fracción XI y 129 Bis de la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León, reformada mediante Decreto 443 publicado el 10 de febrero de 2021, con excepción de la porción normativa “y con discapacidad intelectual” contenida en el artículo 129 Bis, segundo párrafo, de dicho ordenamiento, cuyo análisis aún se encuentra pendiente de discusión.

El artículo 119, fracción XI, de la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León, adiciona el uso del cubrebocas al listado de medidas de seguridad sanitaria previstas en dicho ordenamiento, mientras que el artículo 129 Bis de la misma normativa, prevé la facultad de la autoridad sanitaria local para declarar obligatorio el uso del cubrebocas durante el tiempo que permanezca una emergencia sanitaria declarada por la autoridad competente, provocada por una enfermedad contagiosa.

Al respecto, el Pleno consideró que dichos preceptos no transgreden la esfera competencial de la Federación, en esencia, porque implican el ejercicio de las facultades que tienen las entidades federativas de conformidad con la Ley General de Salud.

La discusión de este asunto continuará durante la próxima sesión del Pleno de la SCJN.

Acción de inconstitucionalidad 48/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 443, por el que se reforma la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de febrero de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

“La mitad de las agresiones a periodistas son por su trabajo contra corrupción y política”

Polet Ruano 08/02/2022 14:49 pm



Especial / EXPRESO.

HERMOSILLO, SON.- El 53 por ciento de agresiones a periodistas de la 362 registradas en el primer semestre de 2021 y 690 del 2020 tienen que ver con temas de corrupción y política, en segundo lugar por notas rojas y actualmente la suma de un discurso que viene desde la tribuna presidencial donde se descalifica a la prensa, informó el director regional del Artículo 19, **Leopoldo Maldonado**.

En entrevista con **Marcelo Beyliss** a través del noticiero radiofónico de Expreso 24/7 edición matutina, el director regional del Artículo 19, mencionó que el 50% de las agresiones son cometidas por las autoridades públicas sobre todo a nivel estatal y municipal, lo que genera una enorme desconfianza en las instituciones por parte de los periodistas que no recurren a denunciar o solicitar protección ante los propios agresores, por ello hay mayor vulnerabilidad.

“Varios actores políticos locales se suben a este tren de descalificar a la prensa de considerarse víctimas de la prensa a la que incluso califican de sicaria y eso evidentemente abre la posibilidad de que se perpetre y perpetué agresiones de todo tipo, mucho más violentas”, expresó.

La violencia

Agregó que el aumento de violencia también tiene que ver con las disputas territoriales de los grupos criminales, los asesinatos en general son cometidos por autores materiales vinculados al crimen organizado, el problema es que cuando se resuelven estos casos, no se llega a identificar a los autores intelectuales.

“Lo que hemos visto con preocupación particularmente en Sonora es que si hay un incremento en la violencia, en los últimos años se han asesinado a periodistas como: Jorge Armenta , Ricardo López, Benjamín Morales, en un momento en que Sonora antes no figuraba en este listado de estados con más asesinatos”, indicó.

Recalcó que como Artículo 19 han hecho un llamado al presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y lo único que reciben son ataques de sus seguidores, quienes han afirmado que se estaban financiando por gobiernos extranjeros para atacarlo a él.

Mencionó que estos discursos se tienen que medir pero honestamente nota un panorama muy lejano a esta posibilidad.

Podrán estados obligar a usar el cubrebocas

Agencia Reforma 09/02/2022 05:00 am



Especial / EXPRESO.

CIUDAD DE MÉXICO.- La Suprema Corte de Justicia resolvió este martes que los estados **pueden imponer el uso obligatorio del cubrebocas** para enfrentar emergencias sanitarias, aun si el Gobierno federal no establece dicha medida.

Por ocho votos contra tres, el Pleno de la Corte declaró **Constitucional una reforma de febrero de 2021** a la Ley Estatal de Salud de Nuevo León, que autorizó al Gobierno local ordenar el uso obligatorio de cubrebocas para todos los mayores de dos años, mientras esté vigente una emergencia sanitaria por enfermedad contagiosa.

El cubrebocas, si lo ordena la autoridad estatal, es obligatorio en espacios y vías públicas, centros comerciales, transporte público y otros espacios de acceso no restringido, y el desacato a su uso es sancionable con **multa de hasta 481 pesos**.

La reforma fue impugnada por la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, que alegó que Nuevo León invadió atribuciones federales, ya que la Constitución reserva la competencia en casos de emergencia al Consejo de Salubridad General (CSG) y la Secretaría de Salud (Ssa) federal.

“Permitir la vigencia de las normas como las que se combaten, distorsionan el propósito del Constituyente, pues impide que exista uniformidad en los principios, criterios, políticas y estrategias aplicables en todo el territorio nacional en materia de salubridad general”, afirmó en su demanda la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra.

AMLO informará sobre seguridad en Sonora el viernes en Hermosillo

En los eventos de la gira prevista para este fin de semana habrá medios de comunicación, pero no se transmitirán por los canales oficiales debido a la veda electoral.

Por [Shaila Rosagel](#)

09 de Febrero de 2022



En los eventos de la gira prevista para este fin de semana habrá medios de comunicación, pero no se transmitirán por los canales oficiales debido a la veda electoral. | Especial

CIUDAD DE MÉXICO (GH).- El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) dijo que el **viernes durante la conferencia de prensa matutina en Hermosillo dará a conocer un informe sobre seguridad en la entidad.**

Grupo Healy le preguntó a mandatario sobre qué información tiene de la situación de la entidad, luego de los **homicidios recientes en Guaymas de dos policías y un ex diputado local, enfrentamientos en San Luis Río Colorado y el hallazgo de restos óseos.**

[La reunión de seguridad va a ser en Hermosillo, vamos a informar sobre seguridad en Hermosillo el viernes. Es como lo hacemos aquí, pero el tema va a ser seguridad para Sonora”, dijo.](#)

El mandatario precisó que **dará a conocer avances sobre los asesinatos recientes, así como detenciones.**

Participación de gabinetes

López Obrador adelantó que **participará en la gira todo el gabinete de Seguridad y de Bienestar.**

Al finalizar la conferencia el mandatario **viajará a Yécora con el gabinete de Bienestar para reunirse con autoridades municipales de [Sonora](#) y de Chihuahua.**

El sábado el mandatario **inaugurará la escuela de béisbol en el estadio Héctor Espino y dará detalles sobre su operación,** para después acudir a una **reunión con los Seris y por la tarde viajar a Guaymas para dar a conocer el proyecto de modernización para el Puerto.**

Sin transmisión

“Habrá medios presentes pero no vamos a transmitir. **El domingo tendremos reunión con los pueblos yaquis para analizar el [Plan de Justicia Yaqui](#), ver cómo vamos en agua, tierra, vivienda, salud, seguridad, mejoramiento urbano, porque se está actuando de manera especial”,** indicó.

El mandatario **también inaugurará la escuela de béisbol del estadio Tomás Oroz en Ciudad Obregón.**

En los eventos **podrán participar medios de comunicación, pero no serán transmitidos por las redes de Presidencia debido a la veda electoral.**

Inflación empezó el año en 7.07%; la mayor cuesta de enero desde el 2001

La inflación general de México se moderó durante el mes de enero, aunque la variable subyacente se aceleró a su nivel más alto en más de 20 años, lo que refuerza expectativas de que el Banxico subiría por sexta ocasión consecutiva la tasa de interés esta semana.

Belén Saldivar09 de febrero de 2022, 06:28



Foto: Cuartoscuro

La **inflación** registró en enero pasado su [segunda desaceleración al hilo](#), sin embargo, el nivel observado fue el mayor para un arranque de año desde el 2001, de acuerdo con los datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (Inegi).

Para el primer mes del año, los **precios al consumidor** mostraron un incremento mensual de 0.59 por ciento. A tasa anual, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor** (INPC) se ubicó en 7.07 por ciento.

Si bien el dato observado significa un segundo mes desacelerándose, esto no evitó que la **cuesta de enero** vivida este año fuera la mayor desde el 2001, cuando el alza en los precios promedió 8.11 por ciento.

El resultado quedó por arriba de lo que esperaba el mercado. Un sondeo de Reuters arrojó una proyección de 7.02% para el inicio de año.

[La inflación suma 11 meses consecutivos por arriba del objetivo](#) del **Banco de México** (Banxico) de 3% +/-1 punto porcentual, por lo que los analistas esperan que este año la institución central, ahora gobernada por **Victoria Rodríguez Ceja**, continúe con el incremento en su **tasa de interés**.

Continúa presión en mercancías

Dentro del reporte, una vez más el alza de los precios de las mercancías fueron la mayor presión para el índice general, ello ante los choques de oferta que se han observado en los últimos meses.

De esta manera, las mercancías se encarecieron 7.86% en comparación con enero del 2021, mientras que los servicios presentaron una tasa anual de 4.86 por ciento.

De esta forma, [la inflación subyacente se ubicó en 6.21% anual](#). Esta inflación elimina de su cálculo los bienes y servicios con precios más volátiles, y es en la que el **Banxico** se fija para tomar su postura monetaria.

En el caso de la inflación no subyacente, se ubicó a un nivel de 9.66% anual en enero. Dentro de esta, los agropecuarios se encarecieron 15.32% y los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno en 5.56 por ciento.

Residuos plásticos afectan al 88% de las especies marinas

Cerca de 88% de las especies marinas está afectado por la contaminación con plásticos que sufren los océanos

HERALDO DE MÉXICO

·9/2/2022 · 00:27 HS



Cerca de 88% de las especies marinas está afectado por la contaminación con plásticos que sufren los océanos (Foto: Agencias)

Cerca de 88% de las especies marinas está afectado por la contaminación con plásticos que sufren los océanos y muchas especies marinas ya tienen estos materiales en su organismo, incluidos animales ampliamente consumidos por el ser humano, según la organización WWF.

La contaminación se encuentra "desde la superficie al fondo marino, desde los polos a las costas de las islas más aisladas, desde el más diminuto plancton a la ballena más grande" advirtió.

Entre las especies marinas de nuestra cadena alimentaria en las que se ha detectado plástico en el organismo destacan mariscos como el mejillón azul o las ostras, mientras que la quinta parte de las marcas de sardinas enlatadas contienen esas partículas.

Entre 19 y 23 millones de residuos plásticos van a parar al mar cada año, explicaron.

Pero lo más inquietante es que la inundación de plástico no va a interrumpirse, puesto que la producción de material nuevo se duplicará de aquí a 2040, y los residuos en los océanos se triplicarán.

Un estudio de 2021 sobre 555 especies de peces localizó restos en 386 de ellos.

En el Atlántico norte, 74% de los pájaros marinos habían comido plástico.

México prohíbe a funcionarios besos, abrazos, piropos y recibir regalos

El gobierno federal publicó el Código de Ética de la administración pública; entrará en vigor este miércoles.



Getty Images

Por **AFP y redacción**
8 de febrero, 2022

Los funcionarios mexicanos deberán abstenerse de dar besos y abrazos o lanzar piropos “sugestivos o de naturaleza sexual”, según el **Código de Ética** publicado este martes para combatir la corrupción y el acoso en la administración pública.

El reglamento, difundido en el Diario Oficial de la Federación, insta a “evitar conductas tales como (...) tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones”.

También advierte contra los “comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales” o a través de **medios electrónicos**.

Con ello se busca combatir los actos de corrupción y los abusos contra el personal de todos los géneros, señala el texto.

El código define además situaciones como el acoso sexual, en el que no necesariamente hay una subordinación jerárquica, y el hostigamiento sexual, en el cual hay un abuso de un superior.

Además, se sancionará el hacer regalos o manifestaciones que denoten un interés sexual hacia una persona o insinuar citas o encuentros con el mismo fin.

El Código de Ética de la administración pública federal obliga a los servidores públicos a preservar la imagen institucional incluso fuera del horario y espacio laboral “deberán actuar con integridad”.

Al considerar que las redes sociales pueden constituir una extensión de las personas en medios electrónicos, los funcionarios deberán de mantener un comportamiento “acorde con la ética pública y respetuoso de cualquier persona, sin importar su ideología o posicionamiento”.

Añade que, en caso de que las personas servidoras públicas decidan destinar sus **redes sociales** para hacer públicas las actividades relacionadas con su empleo, “se abstendrán de realizar conductas que restrinjan o bloqueen la publicidad o interacción de la cuenta a personas determinadas”.

El código también indica que los funcionarios deben rechazar todo tipo de regalos, compensaciones, prestaciones, dádivas, servicios o similares por el ejercicio de su función, que beneficien a su persona o sus familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.

El incumplimiento de esta normativa, que entrará en vigor el miércoles, deberá ser denunciado ante comités de ética y órganos de control interno de las dependencias mexicanas.

Los funcionarios serán sancionados conforme a la ley de responsabilidades administrativas.

Este código es lanzado en momentos en que se multiplican las manifestaciones de mujeres que reclaman el fin del acoso sexual y la violencia de género.

De la mano de la violencia del crimen organizado, que golpea a México desde hace 15 años, se han multiplicado las agresiones contra mujeres con un promedio de 10 asesinatos cada día, según cifras oficiales.

Casos de COVID bajan 17% en el mundo durante la última semana y muertes suben 7%: OMS

Por [EFE](#)

La OMS señaló que aunque la prevalencia de la variante Ómicron sigue aumentando a nivel global y está presente en casi todo el mundo, varios de los países en los que se detectó en una fase temprana ahora están reportando una reducción en los casos.

Ginebra, 9 de febrero (EFE).- Los **casos de COVID-19 reportados en el mundo bajaron un 17 por ciento** durante la última semana en relación con la anterior, pero las **muertes** mostraron una tendencia contraria y **subieron en un siete por ciento**, según el informe epidemiológico de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**.

En términos absolutos se registraron casi 68 mil fallecimientos por la COVID-19, lo que ha elevado el total de casos desde que empezó la pandemia -a principios de 2020- a 5.7 millones.

Los nuevos casos confirmados de la enfermedad infecciosa fueron 19 millones en la última semana y el total acumulado a nivel mundial es ahora de 392 millones de personas positivas. El número real de personas infectadas es mayor si se tiene en cuenta que no todas las personas que han pasado la enfermedad se hicieron la prueba.

Today is [#SaferInternetDay](#) !

We are all being exposed to a huge amount of [#COVID19](#) information on a daily basis, and NOT all of it is reliable.

Follow this thread & learn how we can prevent misinformation online pic.twitter.com/JvtoN4Bc86
— World Health Organization (WHO) (@WHO) [February 8, 2022](#)

Las regiones del Mediterráneo Oriental (comprende Oriente Medio) y las Américas fueron las que reportaron un crecimiento más importante de nuevos casos (36 por ciento en ambos casos), mientras que Europa registró el menor incremento (siete por ciento).

En cuanto a decesos, la región del sudeste de Asia (incluye India) fue donde más aumentaron (hasta un 67 por ciento), mientras que en Europa y las Américas se mantuvieron estables y se redujeron en África (-14 por ciento).

El mayor número de muertes fue reportado desde Estados Unidos, pese a lo cual fueron 15 por ciento menos que en la semana anterior; seguido de India (69 por ciento más); de Rusia, donde la tasa de mantuvo estable; de Brasil, con un aumento del 39 por ciento, y de México (48 por ciento).

Live Q&A on [#COVID19](#) and Omicron sub-variant BA.2 with
Dr [@mvankerkhove](#) and [@DrAbdiMahamud](#). [#AskWHO https://t.co/NVQMa8HHk7](#)
— World Health Organization (WHO) (@WHO) [February 8, 2022](#)

Según el análisis epidemiológico de la OMS, todas las variantes del coronavirus que se conocían antes del Ómicron presentan un fuerte declive. Con Ómicron, omnipresente, ahora representa un 96.7 por ciento de todas las secuencias genéticas de coronavirus realizadas en el último mes.

Los expertos de la OMS señalaron que aunque la prevalencia de la variante Ómicron sigue aumentando a nivel global y está presente en casi todo el mundo, varios de los países en los que se detectó en una fase temprana ahora están reportando una reducción en el número total de nuevos casos de COVID-19.